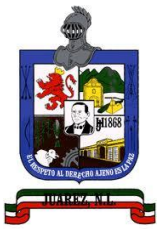


MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

REQUISITOS PARA LINEAMIENTOS GENERALES DE DISEÑO URBANO

1. Solicitud de lineamientos generales de diseño urbano.
2. Copia del acuerdo y plano de factibilidad de fraccionar y urbanizar el suelo.
3. Certificado de libertad de gravamen o certificado de gravamen con autorización del acreedor, expedido con no más de noventa días de anterioridad (original).
4. Acreditar que está al corriente en el pago del impuesto predial con copia del Tarjetón correspondiente.
5. Comprobante de domicilio para notificaciones.
6. Documentos que acrediten la personalidad jurídica de: (propietario, representante Legal y gestor).
7. Carta poder certificada ante Notario Público, en caso de no ser el propietario quien realice el trámite.
8. Presentar el plano a escala del predio a desarrollar:
 - 2 Planos para su revisión del predio a desarrollar impresos a escala, en el cual se indique: los datos del polígono según escrituras, topografía y curvas de nivel a cada 1.00 metros, georeferenciado en coordenadas UTM con Datum WGS 84, planta de ubicación en el sector respectivo de la carta urbana del plan de desarrollo urbano vigente, cuando proceda, indicando las vías públicas y las redes maestras de infraestructura y servicios públicos que atraviesen y colinden con el predio.
 - 6 Planos del proyecto a desarrollar, sin observaciones por parte de esta Subsecretaria, impresos a escala en el formato de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano Municipal y firmados por el propietario y/o apoderado legal.
 - Información digitalizada del proyecto (archivo dwg).
9. Acuerdo de factibilidad del servicio de agua potable y drenaje sanitario y drenaje pluvial, otorgado por servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D.
10. Acuerdo de factibilidad del servicio de energía eléctrica otorgado por la Comisión Federal de Electricidad
11. Fotografías que muestren la situación actual del predio (8 mínimo).
12. Documento que acredite el pago de las contribuciones correspondientes.



MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

Notas:

1. No se aceptaran documentos con enmendaduras, raspaduras o cualquier otra alteración
2. Se deberá de presentar en carpeta.